

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 007-2011

Lima, 14 de enero de 2011

CONSIDERANDO:

Que, entre los días 19 y 21 de enero de 2011, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, se llevará a cabo el "IV Foro Global de Liderazgo en Infraestructura";

Que, el funcionario que representará a PROINVERSIÓN en el mencionado evento será el señor Héctor Harry CHANG YONG, Director de la Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, quien participará como expositor respecto de proyectos de energía e hidrocarburos, puertos, entre otros;

Que, corresponde a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, entre otras, promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales; así como, formular y proponer una política informativa destinada a difundir la realidad económica del país como un ambiente propicio para los inversionistas privados ante la comunidad económica internacional;

Que, de conformidad con el numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 – Ley 29626, las autorizaciones de viajes al exterior con cargo a recursos públicos que se efectúen en el marco de acciones de promoción de importancia para el Perú, se autorizan mediante resolución del titular de la entidad;

Que, en el "IV Foro Global de Liderazgo en Infraestructura" se promocionarán proyectos relativos a los sectores de transportes, energía e hidrocarburos y que, por su importancia generarán un incremento de la competitividad del país lo que traerá generación de desarrollo, aumento de empleo y consolidación del crecimiento regional en el país;

De conformidad con lo dispuesto en la Leyes N°s. 27619 y 29626 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, por excepción, del señor Héctor Harry CHANG YONG, Director de la Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los



días 19 y 22 de enero de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se efectuarán con cargo al presupuesto de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

Viáticos : US\$ 660.00

La organización CG/LA, entidad organizadora del “IV Foro Global de Liderazgo en Infraestructura”, cubrirá los gastos de viaje de Lima a Nueva York, incluyendo el boleto aéreo ida y regreso en clase económica.

Artículo 3°.- El funcionario antes indicado, en el plazo de quince (15) días calendarios contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un Informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje, que por la presente resolución se aprueba.

Artículo 4°.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

